

Fenómeno «La Niña» generará cambios de temperaturas en el último trimestre de 2024



Para el último de este año 2024 se espera que Venezuela migre del fenómeno «El Niño» a el de «La Niña», que generará un cambio en el clima caluroso y mejora de las temperaturas. Así lo informó el presidente del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inameh), Reidy Zambrano, en entrevista radial.

Zambrano destacó que actualmente hay mucha incertidumbre, ya que «los modelos mundiales prevén un 70 % entre octubre, noviembre y diciembre que se migre al fenómeno de La Niña, esto hará que aumenten las precipitaciones, aunque los efectos no son inmediatos».

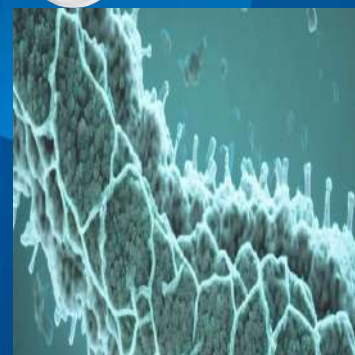
«La correlación tarda un determinado tiempo en presentarse y de presentarse generalmente en líneas generales La Niña tiende a aumentar las precipitaciones y a disminuir las temperaturas», manifestó. Asimismo, recordó que en el país existen dos periodos, el lluvioso que inició en abril y el seco que debería de comenzar durante el mes de noviembre. «En el momento nos encontramos en una fase neutral», mencionó.

Estimaciones climáticas

Sobre las estimaciones climáticas para este 4 de octubre por el tradicional «Cordonazo de San Francisco», el presidente del ente destacó que «cuantificame coincide que tenemos el periodo lluvioso con la zona de convergencia intertropical confinada al norte, el pasaje de ondas tropicales y la actividad ciclónica»VEA



Mundo



En Ruanda fallecen nueve personas por virus mortal e incurable

Desde el Ministerio de Salud de Ruanda se informó que hasta el 30 de septiembre, se habían notificado 27 casos confirmados y nueve (9) muertes a causa del virus de Marburgo, el cual según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es una enfermedad mortal e incurable y no existen medicamentos para combatirla.

De acuerdo con la OMS, actualmente no puede ser contrarrestada eficazmente por ninguna vacuna y además evalúa el riesgo de este brote como muy alto a nivel nacional, alto a nivel regional y bajo a nivel mundial.

En una reseña publicada en el portal www.actualidad.rt.com, se detalla que los casos se registraron en siete (7) de los 30 distritos de Ruanda, y más del 70 % de las personas infectadas por el virus son trabajadores de la salud de dos centros médicos de la capital, Kigali. Los pacientes están siendo atendidos en hospitales, mientras que la OMS está realizando el rastreo de unas 300 personas que tuvieron contacto con los infectados.VEA

PLATAFORMAS DE ENTORNO VIRTUAL Y METAVERSO, EN LÍNEA; ALOJAMIENTO DE PLATAFORMAS PARA GENERAR Y GESTIONAR ACTIVOS VIRTUALES Y TOKENS DIGITALES; DESARROLLO Y ALOJAMIENTO DE PLATAFORMAS INFORMÁTICAS BASADAS EN BLOCKCHAINS PARA INTERCAMBIAR Y UTILIZAR TOKENS DE VALOR, TOKENS DIGITALES, TOKENS DE UTILIDAD, TOKENS DE SEGURIDAD Y TOKENS BLOCKCHAIN; SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN PARA PLATAFORMAS INFORMÁTICAS BASADAS EN BLOCKCHAINS PARA INTERCAMBIAR Y UTILIZAR TOKENS DE VALOR, TOKENS DIGITALES, TOKENS DE UTILIDAD, TOKENS DE SEGURIDAD Y TOKENS BLOCKCHAIN; SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN PARA PLATAFORMAS DE ENTORNO VIRTUAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: **2024-009201**

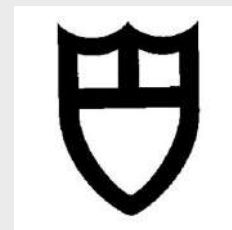
Presentada en Caracas, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: MONTRES TUDOR SA Domicilio: GINEBRA País: SUIZA

Clase Internacional: 45

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CONCESIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN Y DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; CONCESIÓN DE LICENCIAS DE CINE, TELEVISIÓN, VÍDEO, MÚSICA E IMAGEN (SERVICIOS JURÍDICOS); PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REDES SOCIALES EN LÍNEA A TRAVÉS DE UN ENTORNO VIRTUAL O METAVERSO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2024-009202**

Presentada en Caracas, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: MONSTER ENERGY COMPANY Domicilio: 1 Monster Way, Corona, California 92879

País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ULTRA FIESTA

Clase Internacional: 32

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: BEBIDAS NO ALCOHOLICAS; BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, INCLUIDAS LAS BEBIDAS CON Y SIN GAS, REFRESCOS Y BEBIDAS ENERGETICAS; JARABES, CONCENTRADOS, POLVOS Y PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS; CERVEZA SIN ALCOHOL; AGUAS SABORIZADAS; AGUA CON GAS; BEBIDAS A BASE DE AGUA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009204

Presentada en Caracas, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: ZHEJIANG USHAS COSMETICS CO., LTD. Domicilio: No.1329, Yin Hai Road, Yidong Industrial Park, Yiwu City, Zhejiang Province 322000, China País: CHINA

Clase Internacional: 3

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CREMA DE MANOS; EXFOLIANTES CORPORALES; COSMÉTICOS; SPRAY FIJADOR; BARRAS DE LABIOS; BASE DE MAQUILLAJE LÍQUIDA; BRILLO DE LABIOS; ACEITES ESENCIALES; EMULSIONES CORPORALES; CREMAS PARA LA PIEL; SOMBRAS DE OJOS; LECHE LIMPIADORA FACIAL; MÁSCARAS DE BELLEZA; PREPARADOS DESMAQUILLANTES; LÁPICES COSMÉTICOS; COLORETE; MÁSCARA DE PESTAÑAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009205

Presentada en Caracas, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: FIASCONARO S.R.L. Domicilio: Piazza Margherita 10, 90013 Castelbuono (PA) País: VENEZUELA

FIASCONARO

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PANETÓN; PASTELES; TARTAS; MASA DE LEVADURA RELLENA CON RELLENOS A BASE DE FRUTAS; LEVADURA; LEUDANTE; LEVADURAS Y AGENTES LEUDANTES; TURRÓN; DULCES NO MEDICINALES EN FORMA DE TURRÓN; BARRAS DE TURRÓN RECUBIERTAS DE CHOCOLATE; CREMAS DE CHOCOLATE; CREMAS PARA UNTAR; CREMAS PARA UNTAR DE CHOCOLATE PARA PAN; CREMAS PARA UNTAR A BASE DE CHOCOLATE Y FRUTOS SECOS; CREMAS A BASE DE CACAO EN FORMA DE CREMAS PARA UNTAR; NATILLAS COMO POSTRES HORNEADOS; PASTELES QUE CONTIENEN CREMAS; CREMAS BÁVARAS; CREMAS DULCES PARA UNTAR COMO LA MIEL; GLASEADOS; GLASEADOS PARA TORTAS; GLASEADOS PARA TARTAS; MEZCLAS PARA GLASEADOS; GLASEADOS Y RELLENOS DULCES; AZÚCARES, EDULCORANTES NATURALES, COBERTURAS Y RELLENOS DULCES, PRODUCTOS APÍCOLAS; MIEL; MIEL NATURAL; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAÇA; ARTÍCULOS DE CONFITERÍA QUE CONTENGAN CONSERVA; AZÚCAR PARA CONSERVAS; CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; CEREALES ELABORADOS, ALMIDONES Y PRODUCTOS A BASE DE LOS MISMOS, LEVADURAS Y PREPARACIONES PARA HORNEAR; HIELO, HELADOS, YOGURES HELADOS Y SORBETES; SALES, CONDIMENTOS, AROMATIZANTES Y SAZONADORES; PASTAS ALIMENTICIAS RELLENAS; PASTAS ALIMENTICIAS CON RELLENO; PASTAS ALIMENTICIAS CON RELLENO; PASTELERÍA SALADA; PRODUCTOS DE APERITIVO A BASE DE HARINA DE CENTENO; ESPESANTES VEGETALES; AROMAS DE VAINILLA; AGENTES AROMATIZANTES; ANÍS ESTRELLADO; AROMAS DE ALMENDRA, DISTINTOS DE LOS ACEITES ESENCIALES; AROMAS DE FRUTAS; AROMAS DE FRUTAS, DISTINTOS DE LOS ACEITES ESENCIALES; AROMAS DE ALMENDRA PARA ALIMENTOS O BEBIDAS; AROMAS DE CAFÉ; AROMAS DE CHOCOLATE; AROMAS DE LIMÓN, DISTINTOS DE LOS

BASE DE JALEA REAL; JARABES PARA USO FARMACÉUTICO; COMPLEMENTOS MINERALES NUTRICIONALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009364

Presentada en Caracas, 01 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: LABORATORIOS ECAR S.A. Domicilio: Medellín, Antioquia País: COLOMBIA

ECARVIT

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y OTROS CONDIMENTOS; HIELO; JALEA REAL; JALEA REAL PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA QUE NO SEA DE USO MÉDICO; JARABE DE MESA; JARABE DE MELAZA PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA; EXTRACTOS DE USO ALIMENTICIO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 375



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.